



RESOLUCIÓN EXENTA N°:92/2016

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS SIRSD-S.

La Serena, 04/ 02/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el Decreto N°51 de 2012 que fija Reglamento de la Ley N°20.412, y sus posteriores modificaciones; y Lo establecido en la Resolución Exenta N° 2262 de fecha 31 Marzo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Operadores en el Registro del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S).

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.412, los planes de manejo presentados en el marco del SIRSD-S, deberán ser confeccionados por operadores acreditados, teniendo esta calidad las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Operadores que tendrán a su cargo tanto el Instituto de Desarrollo Agropecuario como el Servicio Agrícola y Ganadero,
2. Que tanto la Ley como el Reglamento del Programa disponen que las acreditaciones serán por especialidad, entendiéndose por tales cada una de las cinco actividades o subprogramas a que hace referencia el artículo 3° de la Ley,
3. Que el Reglamento del Programa establece dentro de los requisitos para la inscripción en el Registro de Operadores, rendir una prueba de suficiencia en la(s) especialidad(es) que se desea acreditar, con un mínimo de 70% de aprobación, y
4. Que la persona jurídica interesada, individualizada en la parte resolutive de este documento, ha presentado la Solicitud de Inscripción en el Registro para la Acreditación de Operadores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios ,acompañada por los documentos exigidos,

RESUELVO:

1. Apruébense la solicitud de Acreditación de "Agrochoapa Limitada", RUT 76.295.429-k, habilitándola para elaborar planes de manejo en la Región de Coquimbo en las especialidades del SIRSD-S, según el siguiente detalle:

Especialidad	Nombre Operador Jefe Programa Técnico	RUT Operador Jefe Programa Técnico
Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada.	José Manuel Muñoz Catalán	██████████
Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión, y a favorecer su conservación.	José Manuel Muñoz Catalán	██████████
Eliminación, Limpieza o Confinamiento De Impedimentos Físicos o Químicos	José Manuel Muñoz Catalán	██████████
Especialidad	Nombre Operador Integrante Equipo Técnico Profesional del Operador Persona Jurídica	RUT Integrante Equipo Técnico Profesional del Operador Persona Jurídica
Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada.	Denisse Gissell Rojo Echeverría	██████████
Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión, y a favorecer su conservación.	Denisse Gissell Rojo Echeverría	██████████
Eliminación, Limpieza o Confinamiento De Impedimentos Físicos o Químicos	Denisse Gissell Echeverría	██████████

2. **Incorpórese** a la persona jurídica, anteriormente individualizada, al Registro de Operadores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

ANOTESE ,PUBLÍQUESE Y TRANSCRIBASE

**PAMELA LORENA ARAYA FLORES
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE
COQUIMBO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes Agrochoapa Ltda	Digital			
antecedentes agrochoapa	Digital			
antecedentes agrochoapa	Digital			
antecedentes Agrochoapa	Digital			

RTM/CIB

Distribución:

- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Paolo Gecele Ciuffi - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Jefe (S) Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Mario Arsenio Ochoa Morales - Oficina de Partes Gestión y Finanzas - Or.IV
- Romy Ernestina Pasten Chapana - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Or.IV
- Diego Peralta Morales - Director Regional, Region de Coquimbo INDAP
- Francisca Neilson - Encargada Programa SIRSD-S Region de Coquimbo INDAP

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

